

# SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583  
" y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

1	INGRESO	10/23/2001
2	FECHA	19.07.01

3	CALLE O CAMINO B.C. Casique Andali con	NUMERO 1224	ROL DE AVALUO 1547-18
4	SITIO 101	MANZANA 5	LOTEO
5	LOCALIDAD Conchali	PLANO Nº	

**B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO**

6	YO Miguel Angel Boonquero y Cornejo		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº [REDACTED]		
8	DOMICILIADO EN CALLE Casique Andali con	NUMERO	1224
9	DE LA COMUNA DE Conchali	CIUDAD DE	Santiago
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE Casique Andali con NUMERO 1224 DE LA COMUNA Conchali:		
11	DE Santiago QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE		
12	A Fs. 10344	NUMERO	1608/ AÑO 1987
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		 FIRMA PROPIETARIO X	
TELEFONO	FAX		
14			

**C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)**

15	PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
16	FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
17	DIRECCION	COMUNA	

**D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION**

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100 m2	5,5	49,90
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2		51,45
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.		
23	SUP. TERRENO		119

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25  CROQUIS DE UBICACION

26  PLANO GENERAL 1:50

27  PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28  ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29  CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

NUMERO: 24/2016

FECHA: 25/08/2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE EN CONSECUENCIA A COBERTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA DE PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 24/2016

Vº Bº Revisor

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Recalcado 25/08/2016

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		400	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		\$ 21.185	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		6.047.131	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 90.707	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$ 22.676	

5000

17.676